



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2022 00018 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	MARIO RESTREPO MOLINA
Demandados	LILIANA GONZÁLEZ CADENA Y OTROS
Providencia	2022-I 346
Asunto	Decreta pruebas de oficio

1-. En la audiencia llevada a cabo el 24 de noviembre de 2022, se realizó el decreto de prueba, sin embargo, el despacho, habiéndolo anunciado, omitió decretar prueba de oficio consistente en solicitar a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS que remitan copia de los expedientes de los procesos que han adelantado con relación al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 303-71237, conforme a las anotaciones inscritas en el referido documento. Por secretaría remítase oficio a las referidas entidades para que envíen la información solicitada, siempre que la misma no esté sometida a reserva legal.

De igual manera, se ordena trasladar las pruebas y en general en su integridad el expediente del proceso reivindicatorio con radicado 2005-00011 que cursó ante esta misma autoridad judicial. Por secretaría dispóngase lo necesario para digitalizarlo y ponerlo en conocimiento de las partes.

2-. De otro lado, el despacho aclara que, respecto al acompañamiento de los peritos a la inspección judicial, cada parte deberá sufragar los gastos y honorarios del correspondiente perito que elaboró el informe que cada una presentó, teniendo en cuenta que la diligencia de inspección judicial será acompañada por esos mismos peritos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0c6c2f6fc5c587f672dc9610700a40acf9f3da9328cc21eb9f9fcbf877794b**

Documento generado en 25/11/2022 04:18:18 PM

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34 piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>